NUEVE DE ESTE MES SE CONMEMORA CENTENARIO DEL SELLO POSTAL NICARAGÜENSE

DECRETO N°. 5. Aprobado el 30 de Agosto de 1962

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204 del 6 de Septiembre de 1962

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Artículo 1.- Señálese el día nueve del mes de Septiembre próximo como primer día de circulación de la Emisión conmemorando el "Centenario del Sello Postal Nicaragüense", autorizada por el Decreto Ejecutivo No. 9 del 23 de Noviembre de 1961.

Artículo 2.- Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.- (f) **LUIS A. SOMOZA D.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.- (f) Karl J. C. H. Hüeck.**- Ministro de Hacienda y C. P.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9277